

VISTO:

El Trámite N° GOBDIGI-1426674111-621 (N° SUAC: 142667411148621), sobre solicitud de llamado a concurso de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño para la provisión de el/los cargo/s de profesor/es ordinario/s, detallados en el Anexo I de la presente.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Trámite N° GOBDIGI-1426674111-621 (N° SUAC: 142667411148621) la Decana de la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad manifestó que dicha Facultad se encuentra en condiciones de iniciar el proceso de llamado a concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño en las unidades curriculares/áreas de conocimiento detalladas en el Anexo I de la presente Resolución.

Qué asimismo, la Decana referida ha informado cuales son los/as docentes que han expresado en esta primera instancia su voluntad de ingreso a la carrera docente universitaria mediante concurso de regularización, conforme lo establecido en las Actas Acuerdo de la Comisión Paritaria Docente de fechas 26/12/2018, 09/10/2020 y 26/12/2020 y consecuentes, celebradas entre la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba en el marco del Expediente Nro. 0380-003675/2019, sin perjuicio de futuras convocatorias, ello conforme surge del Anexo II de la presente Resolución.

Que la Decana ha propuesto en esta oportunidad para su aprobación por el Rectorado, la nómina de docentes que reúnen los requisitos establecidos en el punto 1. incisos a), b), c), d), e) y en el punto 6. del apartado A.- del Anexo 1 de la Resolución Rectoral Nro. 137/2020, como asimismo en la Resolución Rectoral Nro. 176/2020 y en las Actas de la Comisión Paritaria Docente celebradas entre la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba en el marco del Expediente Nro. 0380-003675/2019, para la provisión de cargos de profesores/as ordinarios/as por concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño; haciendo constar la carrera, el área disciplinar y/o las unidades curriculares que componen el área, la/s categoría/s -si correspondiere-, y las funciones a cumplir según la/s dedicación/es y/u horas cátedra y/o módulos horarios, informando también los datos del/la docente y de su contrato laboral, ello conforme surge del Anexo III de la presente Resolución.

Que asimismo, la Decana Normalizadora, ha efectuado el control técnico y demás condiciones requeridas por Resolución Rectoral 137/2020, 176/2020, Estatuto y demás normas complementarias, conforme surge de la comunicación de fecha 09/11/2021.

Que, la Secretaría de Administración General y RRHH de la Universidad manifestó que los/as docentes integrantes de la nómina referida en el párrafo precedente reúnen los requisitos establecidos en el punto 1. incisos a), b), c), d), e) y en el punto 6. del apartado A.- del Anexo 1 de la Resolución Rectoral Nro. 137/2020 y en la Resolución Rectoral Nro. 176/2020.

Que la Secretaría Académica de Rectorado ha otorgado el visto bueno a la continuidad del trámite en cuestión.

Que las Resoluciones Rectorales Nros. 137/2020, 138/2020 y 176/2020 establecen el procedimiento que debe llevarse a cabo a los fines de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que el desarrollo de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño debe llevarse a cabo de conformidad a lo acordado por la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) en las Actas Acuerdo de fecha 26/12/2018, 09/10/2020 y 26/12/2020 y consecuentes (dispuestas todas ellas en el marco del Expediente Nro. 0380-003675/2019 y oportunamente homologadas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba).

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18 y la Ley Provincial N° 10.704, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

0193

Artículo 1°: *LLÁMESE a Concurso de Regularización Docente para el Ingreso a la Carrera Docente con Evaluación de Desempeño en las unidades curriculares/áreas de conocimiento detalladas en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución en las condiciones aquí dispuestas, en los Anexos y Actas Acuerdos referenciadas ut supra.*

Artículo 2°: *APRUÉBESE las nóminas de docentes propuestas por el Decanato de la Facultad de Arte y Diseño a los fines de la provisión de los cargos de profesores/as ordinarios/as por concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño, conforme lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Artículo 3°: *DÉJESE expresamente establecido que el llamado a concurso referido en el Artículo 1° de la presente, lo es sin perjuicio de futuros llamados a concursos de este tipo, en otras unidades curriculares/áreas de conocimiento de dicha Unidad Académica, todo ello de acuerdo a lo establecido oportunamente en las Actas Acuerdo referidas en los considerandos de la presente, las cuales fueran dictadas para el debido resguardo de los derechos de los docentes de esta Casa de Altos Estudios.*

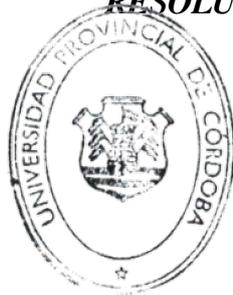
Artículo 4°: *FÍJESE como plazo para la inscripción de los/as aspirantes el período comprendido entre las 00:00 horas del día 25/11/2021 hasta las 23:59 horas del día 01/12/2021, la que será de manera on-line y conforme el procedimiento establecido en el Anexo 1 BIS, apartado C, punto 13 de la Resolución Rectoral N° 138/2020.*

Artículo 5°: *DESÍGNENSE* los/as miembros del Jurado y los/las veedores/as que surgen del Anexo III que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 6°: *GIRESE* el Trámite N° GOBDIGI-1426674111-621 (N° SUAC: 142667411148621) con copia de la presente Resolución y de sus Anexos a la Oficina de Concursos de esta Universidad de Córdoba a sus efectos.

Artículo 7°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0193.-




Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

Unidades curriculares/área de conocimiento objeto de concurso

ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD CURRICULAR	CARRERA
DEL ABORDAJE FILOSÓFICO, SOCIOLÓGICO, POLÍTICO, ANTROPOLÓGICO E HISTÓRICO DE LAS ARTES, EL DISEÑO Y EL PATRIMONIO CULTURAL	Problemáticas Socio Semióticas de la Danza	Licenciatura en Composición Coreográfica
	Perspectivas Socio Antropológicas	Profesorado de Música
	Problemática del Texto Espectacular	Tecnicatura Universitaria en Iluminación de Espectáculos / Tecnicatura Universitaria en Escenografía
	Problemática de la Fotografía Contemporánea	Tecnicatura Universitaria en Fotografía
DE LAS TECNICAS, LENGUAJES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS (DANZA)	Técnica de la Danza Contemporánea 3	Licenciatura en Composición Coreográfica
	Práctica Profesionalizante 2	
	Tecnologías de la Improvisación	
	Danza Contemporánea 1	Profesorado de Danza
	Danza Clásica 1	



ANEXO II

CARRERA	AREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD CURRICULAR	NÓMINA DE DOCENTES	DNI	SITUACIÓN CONTRACTUAL				FUNCIONES A CUMPLIR	CARGAS ANEXAS	SITUACIÓN CONTRACTUAL				FUNCIONES A CUMPLIR
					CODIGO DEL CARGO	ROL	SEMESTRAL /ANUAL	S.R.			CODIGO DEL CARGO	ROL	SEMESTRAL/A NUAL	S.R.	
LICENCIATURA EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA	DEL ABORDAJE FILOSÓFICO, SOCIOLOGICO, POLÍTICO, ANTROPOLÓGICO E HISTÓRICO DE LAS ARTES, EL DISEÑO Y EL PATRIMONIO CULTURAL	PROBLEMÁTICAS SOCIOSEMIÓTICAS DE LA DANZA	AROLFO, PENELOPE	33619312	45900	5	ANUAL	C	DOCENCIA					DOCENCIA	
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ESCENOGRAFÍA / TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ILUMINACIÓN DE ESPECTÁCULOS		PROBLEMÁTICAS DEL TEXTO ESPECTACULAR	RITTA, NATALIA	26490275	13900	37	SEMESTRAL	T	DOCENCIA	ESCUELA DE ESPECTADORES - REUBICADO Prof. de Teatro - Plan de Estudio RR-UPC-2020-0069	13900	37	SEMESTRAL	T	DOCENCIA
PROFESORADO DE MUSICA		PERSPECTIVAS SOCIOANTROPOLÓGICAS - Reubicada	CHERVIN, MARIELA	27657567	13900	10	ANUAL	I	DOCENCIA	1 HCEACI en proceso de Reubicación Plan E. 134/14 (*5)	13900	21	ANUAL	I	DOCENCIA
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN FOTOGRAFÍA		Problemática de la Fotografía Contemporánea Res. 2020-367-APN-ME / PROBLEMÁTICAS DE LAS PRÁCTICAS FOTOGRÁFICAS 3 hs cátedra a reubicar en el 2022 Res. Min. 12/02 y 326/08 Ampliat.	BULA, HERNAN ENRIQUE	30246685	13900	1	ANUAL	I	DOCENCIA	PROBLEMÁTICAS DE LAS PRÁCTICAS FOTOGRÁFICAS a reubicar en el 2022 Res. Min. 12/02 y 326/08 Ampliat. 3 hs cátedra	13900	2	ANUAL	I	DOCENCIA

PROFESORADO DE DANZA	DE LAS TÉCNICAS, LENGUAJES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y DEL DISEÑO: PRÁCTICAS DANCÍSTICAS	DANZA CLÁSICA 1	ARAYA COROLEU, LIHUÉ ANA BEATRIZ	27232498	13900	1, 9, 10 y 14	ANUAL	T/I	DOCENCIA	FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE LA DANZA CLÁSICA 3 (Lic. en Composición Coreográfica Res. Decanal 271/21)	45200	12	ANUAL	C	DOCENCIA
										FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE LA DANZA CLÁSICA 1 (Lic. en Composición Coreográfica Res. Decanal 271/21)		12			
										EACI 1 HC En proceso de reubicación Plan de Estudios Res. 2020- 2528 APN-ME (*1)	13900	13		T	
										DANZA CLÁSICA 2 (Prof. de Danza) REUBICADA Plan de Estudio 2020- 2528 APN-ME		5			
										DANZA CLÁSICA 2 REUBICADA (Prof. de Danza) Plan de Estudio 2020-2528 APN- ME		15			

PROFESORADO DE DANZA	DE LAS TÉCNICAS, LENGUAJES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y DEL DISEÑO: PRÁCTICAS DANCÍSTICAS	DANZA CONTEMPORÁNEA 1 Prof. de Danza REUBICADA Plan de Estudios 2020- 2528APN-ME	VILTA, SILVIA VILMA	20783059	13900	14, 20 y 23	ANUAL	T / I	DOCENCIA	EACI 1 HC en proceso de reubicación Plan de Estudio Res. 2020- 2528 APN-ME (*2)	24	ANUAL	I	DOCENCIA	
										COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA (Profesorado de Danza) Plan Que Caduca Res. N° 132/14 A Reubicar en el 2023- Plan de Estudio Res. 2020-2528 APN-ME	13900		21		I
										EACI 2 HR REUBICADAS Lic. Composición Coreográfica (*3)	16		T		
										TÉCNICAS DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA 1 Lic. en Composición Coreográfica	45200		22		C

LICENCIATURA EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA	DE LAS TÉCNICAS, LENGUAJES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y DEL DISEÑO: PRÁCTICAS DANCÍSTICAS	TECNICA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA 3	PRIOTTO, MARIA CECILIA	28269375	13900	2	ANUAL	T	DOCENCIA	TÉCNICA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA 2	45200	5	ANUAL	C	DOCENCIA
									TÉCNICA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA 3						
		TECNOLOGÍA DE LA IMPROVISACIÓN	MENDIETA, MARIA VERÓNICA	28427435	13900	2	ANUAL	I	DOCENTE	Trabajo Final de Licenciatura 2	45900	7	ANUAL	C	DOCENCIA
		PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 2	MALTEZ, LUCIANA	28116846	45200	12	ANUAL	C	DOCENTE	Técnica de la Danza Contemporánea 2	45200	12	ANUAL	C	DOCENCIA
										PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 2					
										CONCIENCIA CORPORAL en Proceso de reubicación 3HC a plan Res. 2020-2528 APN-ME		10 (*4)			

OBSERVACIONES

(*1) Con las Horas de Equipo de Acompañamiento Curricular Institucional (cargo 13900 - rol 13) desempeña tareas de docencia en Danza Clásica 1 y tareas de sistematización inherentes a la cátedra, conforme Resolución Decanal N° 241/21. Las funciones referidas se encuentran sujetas a finalización de las mismas comunicadas por la autoridad superior directa.

(*2) Con las Horas de Equipo de Acompañamiento Curricular Institucional (cargo 13900 - rol 24) desempeña tareas de sistematización inherente a la cátedra del Profesorado de Danza conforme Resolución Decanal N° 241/21. Las funciones referidas se encuentran sujetas a finalización de las mismas comunicadas por la autoridad superior directa.

(*3) Con las Horas de Equipo de Acompañamiento Curricular Institucional (cargo 13900 - rol 16) desempeña tareas de docencia en Técnica de la Danza Contemporánea 1 en la Lic. en Composición Coreográfica conforme Resolución Decanal N° 241/21. Las funciones referidas se encuentran sujetas a finalización de las mismas comunicadas por la autoridad superior directa.

(*4) La ordinarización del cargo 13900 - rol 10 - SR:01, se encuentra sujeta a la modificación de la situación de revista del cargo 45200 referido o al cese de ese cargo de mayor desarrollo profesional, por cuanto el cargo 13900 - rol 10 - fue licenciado a los fines de asumir el cargo 45200 - rol 12 - como contratado. En virtud de lo expuesto ordinariza el cargo 45200 - rol 12 - mientras que el cargo 13900 - rol 10 - queda sujeto en su ordinarización a lo manifestado ut supra. Se deja establecido que en caso de que el docente no genere incompatibilidad, podrá retomar uno de los roles licenciados y en su caso, ordinarizará el mismo.

(*5) Con las Horas de Equipo de Acompañamiento Curricular Institucional (cargo 13900 - rol 21) desempeña funciones de docencia en UC Perspectivas Socioantropológicas y funciones en proyecto de investigación conforme Resolución Decanal N° 241/21. Las funciones referidas se encuentran sujetas a finalización de las mismas comunicadas por la autoridad superior directa.

0193



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO III

Unidad Académica: FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO					
CARRERA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES	NÓMINA DE JURADOS	VEEDOR/ ES	
				ESTUDIANTIL	GRADUADO/A
Licenciatura en Composición Coreográfica	De las Técnicas, Lenguajes y Prácticas Artísticas	Técnica de la Danza Contemporánea 3	Castro Melo Ana DNI 27.014.814 Fonseca Laura Soledad DNI 29.475.183 Galante Laura DNI 28.998.997 SUPLENTE Gómez Comini Cristina DNI 13.535.429 Devoto Paula DNI 25.080.867	Martínez Gisela DNI 35055914	Migliore Alejandra DNI 17955730
		Práctica Profesionalizante 2			
		Tecnologías de la improvisación			
Profesorado de Danza	De las Técnicas, Lenguajes y Prácticas Artísticas	Danza Contemporánea 1	Gómez Comini Cristina DNI 13535429 Benítez Nonato, Jairo DNI 93573019 Devoto Paula DNI 25080867 SUPLENTE Castro Melo Ana DNI 27014814 Bustamante Carina DNI 21023454	Martínez Gisela DNI 35055914	Migliore Alejandra DNI 17955730
		Danza Clásica 1			

Tecnicatura Universitaria en Iluminación de Espectáculos	Del abordaje Filosófico, Sociológico, Político, Antropológico e Histórico de las Artes, el Diseño y el Patrimonio Cultural	Problemáticas del texto espectacular	Ortiz María Laura DNI 28615806 Fernández Viviana DNI 17718981 Ré Anahí DNI 30101076 SUPLENTE Cáceres Alicia DNI 23824334 Fernández Juan Manuel DNI 28998997	Castro Lucía Alejandra DNI 32395630	Moreno Magliano Micaela DNI 30469437
Tecnicatura Universitaria en Escenografía					
Tecnicatura Universitaria en Fotografía		Problemática de la fotografía contemporánea			
Licenciatura en Composición Coreográfica	Del abordaje Filosófico, Sociológico, Político, Antropológico e Histórico de las Artes, el Diseño y el Patrimonio Cultural	Problemáticas sociosemióticas de la danza	Cáceres Alicia DNI 23824334 Balmaceda Nelson DNI 28836885 Ré Anahí DNI 30101076 SUPLENTE Fernández Viviana DNI 17718981 Fernández Juan Manuel DNI 28998997	Imhoff Natalia Andrea DNI 31566915	Leonardi María Emilia DNI 31056826
Profesorado de Música		Perspectivas socioantropológicas			



[Handwritten Signature]
Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba